



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Se incluyen en el cuerpo del documento				Asunto	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento				Asistentes Externos	Se incluyen en el cuerpo del documento		
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Camila Jaramillo Morroy					
								Próxima Reunión

Asistentes:

1. César Mauricio López Alfonso - Secretaría de Educación del Distrito.
2. Luz Mery Vargas – Secretaría Distrital de Salud.
3. Catalina Chaparro - Secretaría Distrital de Salud.
4. Yadiria Susa - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
5. Juan Carlos Méndez - Personería de Bogotá.
6. Jackeline Meiz – Personería de Bogotá.
7. Alfonso Cuervo - Secretaría Distrital de Integración Social.
8. Fredy Alvarez – Secretaría Distrital de Integración Social.
9. Delsy Sandoval – Mesa Distrital de Orientadores.
10. Luz Rojas – Secretaría Distrital de la Mujer.
11. María Fernanda Cajamarca – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
12. Nathaly Prado - Defensoría del Pueblo.
13. César Antonio Gil - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
14. Alejandra Tarazona - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
15. Érika Santana – Aguas de Bogotá.
16. Yalira Perea – Fiscalía General de la Nación, Programa Futuro Colombia.
17. Robert Corredor - Policía Nacional.
18. Gino Gutiérrez - Corporación Opción Legal.
19. Nancy Leyva – Instituto Distrital de las Artes (Idartes).
20. Diego Gómez – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
21. Andrés Leonardo Trujillo Delgacillo - Secretaría de Educación del Distrito.
22. Adriana Ortiz Linares - Secretaria de Educación del Distrito.
23. Andrés Urrea - Secretaría de Educación del Distrito.
24. Olga Lucia López - Secretaría de Educación del Distrito.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento			
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Montroy				Próxima Reunión

25. Alix Rodríguez - Secretaría de Educación del Distrito.
26. Isabel Fernandes Cristóvão - Secretaría de Educación del Distrito.
27. Andrés Felipe Avendaño - Secretaría de Educación del Distrito.
28. Vilma Gómez - Secretaría de Educación del Distrito.
29. Javier Aldana - Secretaría de Educación del Distrito.
30. Efigenia Pinzón - Secretaría de Educación del Distrito.
31. Carlos Iván García - Secretaría de Educación del Distrito.
32. Leonardo Barragán - Secretaría de Educación del Distrito.

Agenda

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Presentación de la Mesa de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRUUNNA) en Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social.
4. Actualización y aprobación de los siguientes protocolos de atención:
 - Protocolo de casos que competen al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
 - Protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del Distrito Capital.
 - Protocolo de atención de niños, niñas y adolescente víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá.
 - Protocolo de prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Bogotá.
5. Avances en la construcción del protocolo de prevención y atención para situaciones de xenofobia en los establecimientos educativos de Bogotá.
6. Resultados del Plan de Acción del Comité Distrital de Convivencia Escolar.
7. Presentación del reporte final de las actividades realizadas en el marco del Portafolio de Programas de Promoción y Prevención de la Ruta de Atención Integral.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	06/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria	
Proyecto	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asunto		Comité Distrital de Convivencia Escolar				
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento				
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Camila Jaramillo Monroy						Próxima Reunión

1. Verificación del quorum.

Con la presencia de los delegados de las entidades que hacen parte del Comité Distrital de Convivencia Escolar, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1620 de 2013, presidida por el Dr. César Mauricio López Alfonso, Subsecretario de Integración Interinstitucional de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), se establece que hay quorum decisorio y se da inicio a la sesión, con un cambio en la agenda relacionado con el orden de abordaje de algunos puntos de la misma.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Teniendo en cuenta que el acta de la sesión pasada fue enviada vía correo electrónico y no se recibieron comentarios, se da por aprobada, por lo que se recogen las firmas de los representantes de las entidades.

3. Avances en la construcción del protocolo de prevención y atención para situaciones de xenofobia en los establecimientos educativos de Bogotá.

César Mauricio López Alfonso, Subsecretario de Integración Interinstitucional de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), menciona que la SED recibió el premio del Ministerio de Educación Nacional (MEN) por la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, por lo que resalta el trabajo realizado por todas las entidades que integran el Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE). De otro lado, se presenta y se aprueba por unanimidad el orden del día con algunas modificaciones.

Isabel Fernandes, Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la SED, informa que la sesión del CDCE será grabada en audio con el propósito de elaborar el acta.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria	
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar								
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento								
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Monroy				Próxima Reunión	
								Se incluyen en el cuerpo del documento	

Se inicia el desarrollo de la agenda con este punto, teniendo en cuenta la solicitud realizada por Carlos Iván García Suárez, Director de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED, de iniciar con el tema del protocolo de prevención y atención para situaciones de xenofobia en los establecimientos educativos de Bogotá, debido a que él tiene que ausentarse para atender otra reunión.

Carlos Iván García Suárez explica la importancia de este protocolo dado el aumento de la matrícula de población venezolana en Bogotá, lo que se refleja en el hecho de que en agosto de 2018 se tenía alrededor de 3.800 estudiantes matriculados y a la fecha está en más de 26.000 estudiantes matriculados y hay solicitudes adicionales en el proceso de inscripción, por lo que se espera que para 2020 se tengan cerca de 36.000 niños, niñas y jóvenes venezolanos matriculados en establecimientos educativos distritales. Resalta el hecho de que incluso en un establecimiento educativo del Distrito el 25% de la población matriculada en el colegio es de origen venezolano. En este sentido, se presenta un reto pedagógico y social en el contexto educativo de Bogotá.

Asimismo, en el marco del Convenio con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la SED ha adelantado un pilotaje en 20 instituciones educativas con el fin de avanzar en la adaptabilidad pedagógica y en la prevención de la xenofobia. Se ha realizado un trabajo muy fuerte con la comunidad educativa, incluyendo a las familias. Estas acciones han incluido el abordaje de temas psicosociales, por lo que se ha trabajado en la construcción de una ruta de atención para las presuntas situaciones de xenofobia. Carlos Iván García menciona que se espera expandir este proceso el próximo año y llegar a 40 instituciones educativas. Resalta que esta estrategia ha recogido experiencias pedagógicas muy interesantes en los establecimientos educativos.

Gino Gutiérrez, asesor en el marco del convenio y quien hace parte del equipo de la Corporación Opción Legal, explicó que las consideraciones que salen en la ruta son el resultado del trabajo interinstitucional que se ha venido realizando por las entidades, los colegios y con las estrategias desarrolladas en el Distrito. Es decir, acciones que manejan algunas organizaciones de tipo privado, como la propuesta de "Pedagogía y protección para la niñez" y la estrategia "Somos panas Colombia", la cuales buscan reducir las prácticas de xenofobia. Explicó que la ruta es una estrategia que está en proceso de construcción y que busca disminuir este tipo de prácticas, incluyendo los estereotipos y prejuicios xenófobos. Inicialmente se encontró que la xenofobia era un asunto que no se visibilizaba en las instituciones educativas, por lo que no se hablaba de la misma y las prácticas mencionadas no se reconocían como una problemática latente dentro de los colegios. A partir del trabajo realizado fue posible visibilizar la afectación que estas prácticas tienen en la convivencia escolar y en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas migrantes.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento							
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Montroy				Próxima Reunión
					Se incluyen en el cuerpo del documento			

Gino Gutiérrez explica que, para hablar de xenofobia, inicialmente se deben identificar las señales. Por ello, se hizo un listado inicial sobre lo que podría tratarse de xenofobia. En este se incluyó la auto negación cultural (se refleja en los casos de niños, niñas y adolescentes que intentan cambiar el acento y utilizar otras palabras en su vocabulario al socializar con sus compañeros), cambios abruptos en la presentación personal y en el atuendo, baja autoestima, tristeza, cambios comportamentales, conductas suicidas, vergüenza de sí mismo (lo que incluye vergüenza de su comportamiento, de la manera en la que hablan y de la manera en que socializan con otros), temor y rechazo a relacionarse con pares, docentes o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, timidez extrema, por ejemplo, niños que hablan y socializan muy poco en las actividades, agresión verbal y física, reacciones ofensivas verbales y físicas e hiperactividad repentina. Asimismo, ausentismo, el cual inicialmente no fue identificado pues en los establecimientos educativos mencionaban que "los niños en Venezuela estaban acostumbrados a no ir a estudiar algunos días". Sin embargo, luego se identificó que muchos se ausentaban debido a las prácticas de xenofobia. También se identificó el consumo de sustancias psicoactivas, retraimiento, silencios prolongados y constantes, lesiones físicas auto infringidas, en donde se identificaron varios casos y agresión física sistemática.

Vilma Gómez, profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED, explica que, respecto a las señales, estas pueden variar en el caso de las niñas. Por ejemplo, en el convenio se ha identificado que la violencia de género en niñas venezolanas es bastante fuerte, lo que se refleja en que muchas veces se comenta que las niñas son hijas de "roba maridos". En este sentido, estos casos se asocian a xenofobia, pero con perspectiva de género. Se aclara que este aspecto se debe trabajar en el protocolo para que las situaciones con las niñas y las madres de familia sean abordadas de forma adecuada. Cabe resaltar la importancia de este trabajo, pues se ha observado que debido a que las prácticas culturales de la población migrante son distintas (como la forma de vestir o expresarse), hay un tratamiento xenófobo y sexista.

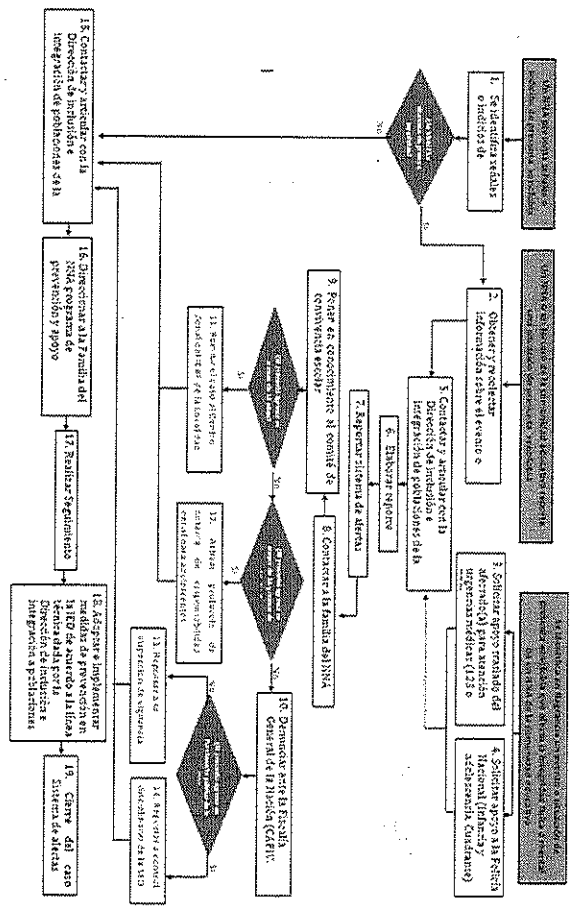
A continuación, Gino Gutiérrez presenta la ruta de atención y explica que, aunque se propone que los casos sean abordados por el comité escolar de convivencia del colegio, también es fundamental que tengan un permanente acompañamiento y apoyo psicosocial debido a que se debe incluir un proceso de empoderamiento y acompañamiento para reducir este tipo de prácticas. En este orden de ideas, con el protocolo se busca no solo activar la ruta sino también disminuir esas prácticas en los establecimientos educativos a través del fortalecimiento de distintas acciones. A continuación, se expone la ruta de atención que se presenta en el siguiente esquema y se explica que esta está en proceso de construcción y validación.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	Inicio	Fin	Lugar
	05/12/2019	8:00 a.m.	10:30 a. m.	Hotel Estelar La Feria
Proyecto				
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos	Se incluyen en el cuerpo del documento
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Camilla Jaramillo Montroy	
Próxima Reunión				



Vilma Gómez menciona que este proceso representa un reto para la ciudad, especialmente en cuanto al tema específico de migrantes irregulares que no se encuentran asegurados. En este sentido, este ejercicio que se ha venido realizando puede ser la base para solucionar la problemática de la atención para estas personas.

Se abre espacio para observaciones por parte de las entidades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento							
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Monroy				Próxima Reunión
Asistentes Externos								Se incluyen en el cuerpo del documento

- La Personería de Bogotá hace referencia al caso de una madre en el Valle del Cauca, quien por la acción de tutela de la Corte Constitucional se vio favorecida en la atención de su hijo menor de 6 meses. En este sentido, se menciona que la atención de forma gratuita a los niños y niñas es obligatoria en cualquier parte del mundo y en el caso de Colombia está amparada por la Corte Constitucional y el derecho fundamental a la salud.
- La Fiscalía General de la Nación recomienda trabajar en el fortalecimiento de las capacidades de los adultos, incluyendo docentes y padres de familia, con el fin de que se sientan seguros al hablar de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Asimismo, reitera que la entidad está dispuesta a apoyar el proceso.
- César Mauricio López Alfonso menciona que esta iniciativa, que se espera se apruebe el próximo año, nace por la necesidad de dar solución a la problemática. Hace cuatro años el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) no permitía identificar la nacionalidad de los estudiantes extranjeros. Sin embargo, el sistema ha ido evolucionando de acuerdo con el contexto. Esto se refleja en el hecho de que se pasó de una población extranjera matriculada que no se conocía de cerca de 500 estudiantes, a un sistema de matrículas de 800.000 estudiantes, el cual cerró con cerca de 26.000 estudiantes de población migrante. Indica que este tipo de problemáticas son complicadas pues las entidades reaccionan en la medida en que las situaciones se presentan. Con este trabajo se busca que haya más herramientas para atender las situaciones que se presentan. Se hace un agradecimiento especial a Carlos Iván García, al equipo de Opción Legal y al equipo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones por el trabajo realizado.

4. Presentación de la Mesa de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRUUNNA) en Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social.

Freddy Álvarez, de la Secretaría Distrital de Integración Social, quien está a cargo de la secretaría técnica de la Mesa de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRUUNNA) hace la presentación de la mesa.

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Asunto							Comité Distrital de Convivencia Escolar
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento			
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Camila Jaramillo Monroy					
							Próxima Reunión	

Explicó que en 2018 la mesa estaba conformada como un nodo técnico adscrito al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, el cual estaba integrado por tres entidades: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas. El nodo fue evolucionando y se amplió con el fin de incluir diferentes entidades del orden nacional y distrital. Para ello se basaron en el documento CONPES de 2010, que actualmente se encuentra en proceso de actualización. Se indica que este incluye la política nacional de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delincuenciales organizados.

Aclara que en Bogotá hay una particularidad: si bien no existe como tal ningún caso de reclutamiento, sí se evidencia, tanto en los establecimientos educativos como en los entornos comunitarios, el uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Este año la mesa ha estado capacitando a los funcionarios que asisten con el fin de dar claridades conceptuales frente a este tema. Entre las entidades convocadas está la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, desde donde se ha asesorado a la mesa debido a que cuentan con una comisión intersectorial a la que pertenecen varios ministerios del orden nacional y en donde se toman decisiones en torno a este tema.

Se menciona que entre las entidades que han apoyado este proceso están la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Cultura, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de la Mujer, Migración Colombia, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y UNICEF. Asimismo, se resalta la participación de Migración Colombia, entidad que ha ayudado en todo el tema de la población venezolana y dentro de una de las recomendaciones que se realizaron estuvo la de incluir a CUALICO, una organización que ha venido trabajando el tema frente a la vinculación.

A continuación, se explican los objetivos de la mesa. Por un lado, se busca desarrollar un espacio de articulación institucional adscrito al CODIA, a través del cual se brinda asistencia técnica y operativa a la formulación y realización de acciones para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes que residen en Bogotá por parte de grupos armados organizados (GAO) o grupos delincuenciales



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento							
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Montroy				Próxima Reunión
				Se incluyen en el cuerpo del documento				

organizados (GDO). De otro lado, la mesa surge en respuesta a la necesidad institucional de contar con un espacio de articulación para los temas de infancia y víctimas del conflicto armado, concretamente para abordar la prevención del reclutamiento, uso y utilización. A continuación, se explican los conceptos fundamentales:

Reclutamiento: *separación física del entorno familiar y comunitario* para la participación directa de niños, niñas y adolescentes en actividades bélicas o militares o en actividades tácticas, de sustento o cualquier otro rol en relación con los GAO o GDO (artículo 162 C. P. "reclutamiento ilícito").

Uso: prácticas que inducen, facilitan, financian, promueven que los niños, niñas y adolescentes participen en cualquier actividad ilegal de los GAO o GDO, recurriendo a violencia, amenaza, coerción o engaño, con el propósito de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio (artículo 188 D C. P., "uso de menores de edad").

Utilización: participación indirecta de niños, niñas y adolescentes, de manera permanente u ocasionalmente en toda actividad ilegal o informal que guarde relación con la finalidad del GAO o GDO, sin ser separado de su entorno familiar y comunitario.

Se enfatiza en que, si bien no existe como tal ningún caso de reclutamiento denunciado hasta el momento en Bogotá, es importante que el Distrito haga las campañas y acciones necesarias para evitar que se presenten este tipo de situaciones. Actualmente existe una directiva del Ministerio de Defensa Nacional en la que se definen cuáles son los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados, ya que cada uno tiene unas características específicas, por lo que desde el Distrito se debe tener en cuenta. Se aclara que el reclutamiento se presenta cuando se da la separación física del entorno familiar y comunitario para la participación directa de los niños, niñas y adolescentes en actividades bélicas, militares, actividades tácticas de sustento o cualquier otro rol que se relacione con los grupos armados organizados o grupos delincuenciales organizados. De acuerdo con esta definición, no se ha reportado ningún caso en Bogotá. No obstante, respecto al uso y utilización, se ha identificado el engaño para que los niños o las niñas realicen algunas actividades que favorecen a estos grupos. Por ejemplo, el porte de sustancias psicoactivas en los entornos escolares. De acuerdo con lo anterior, desde la mesa se está llevando a cabo la capacitación de los funcionarios que asisten, pero la idea es que dicha capacitación se replique en las demás entidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA EDUCATIVA

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria	
Proyecto			Asunto	Comité Distrital de Convivencia Escolar					
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento			Asistentes Externos	Se incluyen en el cuerpo del documento				
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Carmila Jaramillo Monroy					Próxima Reunión	

De otro lado, se hace referencia a la conmemoración del día de las manos rojas (12 de febrero), mediante el cual se utilizan las manos rojas como forma de exigir a los grupos armados que existen a nivel mundial que no recluten a niños y niñas. La idea es que el próximo 12 de febrero todas las entidades del Distrito se unan a esta campaña y a las actividades que se van a realizar.

Frente a la JEP se menciona que el caso 007, denominado Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en el Conflicto Armado, se envió a la zona de reconocimiento de verdad y de determinación de hechos y conductas de la JEP, en donde se tomó la decisión de abrir este nuevo proceso a partir de tres informes del ente acusador, otros dos informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, así como bases de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, de la Organización Indígena de Colombia y del Centro de Cooperación Indígena. Este caso manifiesta el fenómeno que ha existido a lo largo del conflicto armado colombiano en cuanto a la desvinculación de niños y niñas de grupos armados organizados de guerrilla o paramilitares o de cualquier grupo delincuencia.

Adicionalmente, se menciona otro enfoque basado en la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), en la cual existe un modelo de atención integral a las víctimas. Dicho modelo de reparación incluye la garantía de la no repetición, por lo que el tema de prevención del reclutamiento también implica el término de la garantía de la no repetición, en la medida en la que se está asegurando que esos hechos victimizantes que sufrieron los niños y las niñas en el marco del conflicto armado no se repitan. Esto implica entonces acciones que se tienen que llevar a cabo por parte del Distrito de forma integral. Se enfatiza en la importancia del acceso psicosocial.

Finalmente, se menciona que la mesa ha contado con el acompañamiento de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales debido a que el modelo nacional es diferente, teniendo en cuenta que el fenómeno en la zona rural se desarrolla de forma distinta de las ciudades capitales. Se resalta la importancia de hacer un trabajo integral con las entidades del Distrito. Se reitera la importancia del trabajo que se ha realizado desde la SED, en el sentido que ha permitido identificar el fenómeno en donde los niños, niñas y adolescentes son atraídos por las bandas delincuenciales. Por ello, se invita a que el sector educativo continúe acompañando las mesas y participando en el desarrollo de programas distritales.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento			
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Monroy				
								Próxima Reunión

César Mauricio López Alfonso agradece la información presentada por la Secretaría Distrital de Integración Social y resalta la importancia de conocer esta mesa en el marco del CDCE. Asimismo, hace énfasis en la importancia del tema a raíz de las alertas que se han reportado por la Defensoría del Pueblo frente a esta problemática.

La Secretaría Distrital de Integración Social menciona que las alertas de la Defensoría del Pueblo son supremamente importantes y se han abordado en la mesa. Resalta el trabajo realizado por la Defensoría del Pueblo frente a este tema, el cual ha sido un insumo para llevar a cabo las discusiones y planear las acciones que se llevan a cabo a nivel distrital.

5. Actualización y aprobación de los protocolos de atención.

Adriana Ortiz, de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la SED, explica que los protocolos de atención que se van a someter a consideración y aprobación del Comité Distrital de Convivencia Escolar fueron enviados a las entidades hace más de 15 días para su revisión. No obstante, indica que realizará la explicación de los cambios efectuados.

- **Protocolo de casos que competen al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.**

Adriana Ortiz explica los ajustes realizados al protocolo y presenta el correspondiente diagrama de flujo.



ACTA DE REUNIÓN

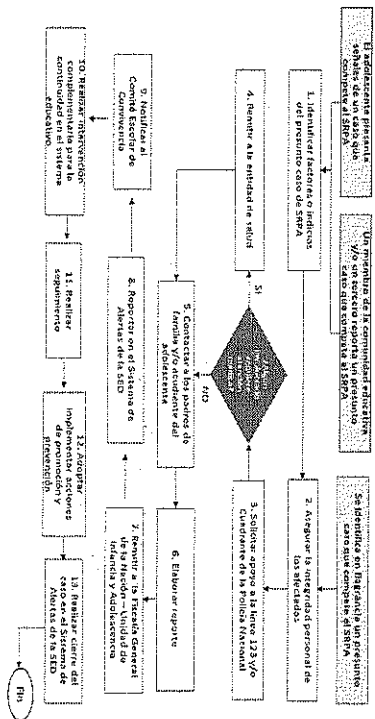
Código	Fecha	Inicio	Fin	Lugar
	06/12/2019	8:00 a.m.	10:30 a. m.	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Asunto			
	Comité Distrital de Convivencia Escolar			
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos	
			Se incluyen en el cuerpo del documento	
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Camila Jaramillo Monroy	
			Próxima Reunión	

Protocolo atenuante de presuntos casos que competen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

- Se amplia información sobre situaciones que, según la Ley 1620 de 2013, corresponden a aquellas consultivas de presuntos delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual.
 - Se incorporan generalidades sobre las prácticas de Justicia Juvenil restaurativa, en el marco de las acciones que realice el comité escolar de convivencia.
 - Se precisa información sobre la edad del presunto ofensor en los casos de menores de 14 años.
 - Se precisa información sobre el alcance de la atención de la Línea 123.
 - Se visibiliza la participación de la Policía de Infancia y Adolescencia.
 - Se solicitó al nivel nacional del ICBF concepto para incluir a los presuntos agresores en el Sistema de Alertas.
- Instancias de revisión**
- 23 de julio. Se realizó una mesa de trabajo para precisar e incorporar las recomendaciones planteadas, la cual contó con la participación de: Fiscalía General de la Nación, ICBF, SDIS y la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP) de la SED.
- 19 de noviembre. Se recibieron comentarios de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED.

Se menciona que se realizaron varias mesas de trabajo con la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED. Asimismo, en el marco del CDCE, el 29 de septiembre de 2019 se remitió un oficio al ICBF solicitando el concepto sobre incluir en el Sistema de Alertas al presunto agresor (u ofensor). El 1 de noviembre se recibió respuesta de esa entidad en la que se indicó que la competencia para dar este concepto es del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En este sentido, en el mes de julio de 2019, en reunión con el MEN se identificó que en la conformación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) se ha previsto la opción, en el módulo de convivencia, de registrar al presunto ofensor o agresor. Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las actividades se incluyó el registro de caso en el Sistema de Alertas porque el estudiante presunto agresor u ofensor también necesita de seguimiento de parte del establecimiento educativo y desde el nivel central de la SED. Finalmente, se explicó que este es un de los protocolos que, en conjunto con la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED, se ha venido socializando en los establecimientos educativos. Esto debido a que se ha identificado que este es uno de los protocolos que aún no tiene mucha visibilidad en los colegios.

Se abre espacio para observaciones por parte de las entidades:





ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento			
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Monroy		Próxima Reunión		

- La representante de la Mesa Distrital de Orientadores hace algunas observaciones respecto a la actividad 10. Explica que, en los colegios, el sistema de responsabilidad penal se centra en la atención de los casos de expendio de sustancias psicoactivas. Indica que en algunas ocasiones los estudiantes relacionados con el expendio hacen parte de redes familiares, por lo que se presentan problemas al comunicarse con los padres de familia. Además, en los casos de flagrancia se presentan problemas cuando la Policía de Infancia y Adolescencia no llega al colegio. De acuerdo con la representante, es complicado en el sentido de que el proceso se va dilatando y al ver que no pasa nada con los jóvenes expendedores o que inducen al consumo de alcohol o cigarrillo, se genera una situación compleja en el entorno escolar. Por ello, en muchos casos se propone cambiar a estos estudiantes de establecimiento educativo. No obstante, no se atiende la situación y el problema sigue presente. En este sentido, para reducir el consumo de sustancias psicoactivas debe haber una reducción en el expendio. Finalmente, resalta el trabajo realizado por la SED en la atención de estas situaciones. Sin embargo, se propone fortalecer el trabajo respecto al tema de responsabilidad penal adolescente.
- La Fiscalía General de la Nación aclara que cuando los establecimientos educativos hacen reportes en los que están involucrados adolescentes de 14 años o menores de 18 años, es importante que estos se remitan a la instancia competente. En este sentido, la intención no es desescolarizar al joven sino, por el contrario, protegerlo. Es entonces fundamental tener claridad en el reporte para poner en conocimiento de esa presunta conducta en la que el adolescente está involucrado como victimario, pero también como víctima, al ser utilizado por esos grupos. En este sentido, aunque se reconoce el miedo que puede generar, se enfatiza en que es necesario reportar la información que se tiene por el docente o el orientador. Finalmente, se reitera que la entidad apoya todos estos procesos.
- La Policía Nacional menciona que la sección de la Fiscalía de Infancia y Adolescencia, ubicada en la calle 12 # 30 - 35, tercer piso, ha tenido durante esta administración un fiscal destacado para los casos presentados en los colegios. No obstante, las denuncias por parte de las directivas de los establecimientos educativos se han reducido. A pesar de que se han realizado mesas de trabajo con los orientadores escolares, coordinadores y rectores, todavía falta avanzar en el tema de las denuncias, puesto que con este proceso la policía judicial de infancia y adolescencia puede adelantar las acciones judiciales pertinentes para lograr desarticular a quien está instrumentalizando a los adolescentes en los establecimientos educativos para el tráfico de estupefacientes.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto			Asunto	Comité Distrital de Convivencia Escolar				
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos	Se incluyen en el cuerpo del documento				
Fecha de Elaboración	05/12/2018	Elaborado por	Camilla Jaramillo Montroy			Próxima Reunión		

- La Fiscalía General de la Nación comenta que para el próximo año se está organizando un documento en donde se incluya la información mínima que debe traer una fuente. Teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos no se hace la respectiva denuncia por miedo, este protocolo incluye unos "tips" para los establecimientos educativos con el fin de que la información llegue con éxito y se atienda la problemática de instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se espera avanzar en este tema y darlo a conocer a la SED en 2020.
- La representante de la Mesa Distrital de Orientadores menciona que en algunos casos en los que no llega Policía de Infancia y Adolescencia, en la Fiscalía General de la Nación no se reciben los oficios remitidos, ya que debían hacerse a través de la Policía de Infancia y Adolescencia. Se aclara que en el caso de Engativá los oficios se remiten directamente a la Fiscal de Engativá, quien atiende los casos.
- El Instituto Distrital de las Artes (Idartes) menciona la importancia de este protocolo y hace referencia a dos situaciones que han sucedido en la entidad en los centros de arte. Se presentó un hurto por un niño de 9 años en el que se detectó que sus padres pertenecían a una banda. No obstante, el rector consideraba que el niño debía desvincularse del establecimiento educativo. Se hace una reflexión sobre la importancia de trabajar este tema con los rectores de los establecimientos educativos y se enfatiza en la importancia de tener en cuenta que el niño está siendo instrumentalizado para cometer un delito. Por otro lado, menciona también el caso de expendio de sustancias psicoactivas en un centro de interés de la localidad de Kennedy, por lo que se evidencia que esta problemática se presenta tanto en los establecimientos educativos como en los centros de interés. Teniendo en cuenta las fallas que se presentan a la hora de atender los casos, se resalta la importancia de realizar sensibilización en el manejo de la información de estos temas con la comunidad educativa, especialmente con las personas que identifican estas situaciones de primera mano, como los docentes.
- La Fiscalía General de la Nación enfatiza en que un niño de 9 años no tiene responsabilidad penal y son los adultos los que realizan las actividades ilícitas. En este sentido, es importante informar la situación de forma clara, con el fin de evitar las situaciones de acoso escolar.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Elaborado por		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento	
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Monroy				
				Próxima Reunión				

- César Mauricio López menciona que el miedo hace parte de este tipo de situaciones que se presentan en los establecimientos educativos. Indica que los protocolos de atención han ayudado a tener un mayor respaldo frente a las situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes y que afectan la convivencia escolar. En este orden de ideas, los protocolos son herramientas claras para los establecimientos educativos para atender los casos. No obstante, es claro que la actualización de dichos protocolos y el trabajo con la comunidad educativa tiene que ser constante.
 - La Personería de Bogotá señala la importancia de que el Ministerio Público tenga conocimiento de las quejas relacionadas con este tema, con el fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes.
 - César Mauricio López Alfonso recuerda que todos los casos que se reportan en el Sistema de Alertas son presuntos. Por ello, se propone enviar un informe trimestral o semestral al Ministerio Público en donde se incluya la información de los casos y permita hacer seguimiento.
 - La Personería de Bogotá propone a las entidades a invitar a los establecimientos educativos para trabajar en temas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- El protocolo de atención de presuntos casos que competen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) es aprobado por unanimidad por los miembros del CDCE.
- **Protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del Distrito Capital.**
- Adriana Ortiz explica los ajustes realizados a este protocolo y presenta el correspondiente diagrama de flujo.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asunto		Comité Distrital de Convivencia Escolar			
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento			
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Camila Jaramillo Monroy					
Próxima Reunión								

Protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del Distrito Capital

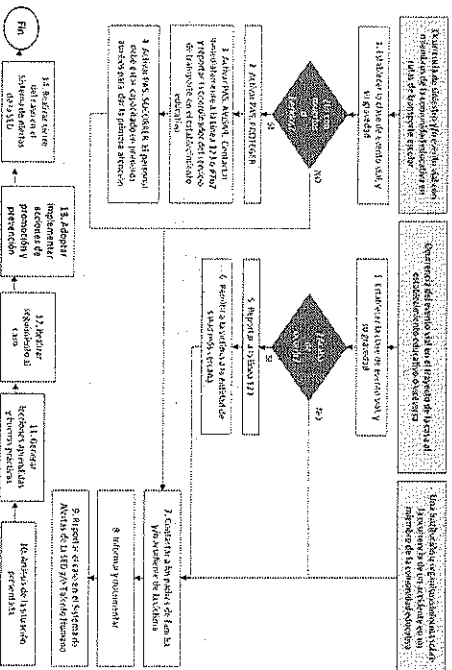
Ajustes y cambios propuestos

- Se ajustaron marco normativo y definiciones.
- Se propone incluir actividad relacionada con acciones de promoción y prevención en el marco del comité escolar de convivencia.

Instancias de revisión

20 de septiembre de 2019. Se realizó mesa técnica de trabajo, la cual contó con la asistencia de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Movilidad, DILE de Los Mártires y la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

5 de noviembre. Se reciben comentarios de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED, se envía el documento a las entidades que participaron en la mesa de trabajo y no se recibieron nuevos comentarios.



Adriana Ortiz aclara que este protocolo abarca a todos los colegios del Distrito, tanto oficiales como privados y explica que se agregaron algunas precisiones respecto a la estrategia al "Colegio en Bicicleta".

César Mauricio López menciona que los ajustes realizados tienen que ver con la normatividad y definiciones, incluyendo actividades de promoción y prevención en el marco del CDCE.

Olga Lucia López, de la Dirección de Bienestar de la SED, quien maneja el tema de accidentalidad escolar, menciona que en el marco de la estrategia integral de promoción del bienestar estudiantil se han desarrollado acciones de prevención en siniestros viales. Esto se ha trabajado desde los planes de movilidad escolar en los colegios y se han generado secuencias didácticas para la implementación de estas acciones con todos los estudiantes.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	Inicio	Fin	Lugar
	05/12/2019	8:00 a.m.	10:30 a. m.	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar			
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento			
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Próxima Reunión
		Camila Jaramillo Montroy		

El protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del Distrito Capital es aprobado por unanimidad por los miembros del CDCE.

- Protocolo de atención de niños, niñas y adolescente víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá.

Adriana Ortiz explica los ajustes realizados al protocolo y presenta el diagrama de flujo correspondiente.

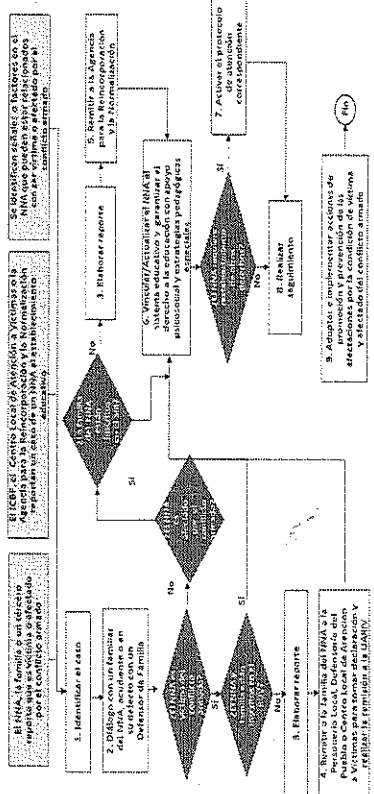
Protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá

Ajustes y cambios

- Se amplía el marco normativo.
- Se ajustan los nombres de los protocolos que se relacionan en la actividad 7.
- Este protocolo debe armonizarse con los lineamientos vigentes a nivel distrital y nacional.
- Se incluye diferencia entre víctima y afectado y, en este sentido, se aclara la entidad competente a la que se debe canalizar: el NNA y su familia.

Instancias de revisión

- 1 de noviembre 2018. Se recibe del Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, documento con observaciones y comentarios.
- 8 de noviembre 2018. Reunión con profesional de la SDIS para precisar observaciones y recomendaciones para el ajuste del documento. De esta reunión se sugiere solicitar la revisión del documento por parte de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
- 22 de noviembre 2018. Se recibieron comentarios de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
- 30 de septiembre de 2019. Se convocó mesa de trabajo, pero por poca asistencia se reprogramó para el día 22 de octubre de 2019.
- 14 de octubre de 2019. Se socializó el protocolo en el marco de la mesa Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de NNA (PRUUNNA).
- 8 de noviembre de 2019. Se reciben comentarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (URIAV).
- 14 de noviembre de 2019. Se socializan los ajustes realizados en la mesa PRUUNNA y se reciben nuevos aportes de los participantes que la integran.
- 19 de noviembre de 2019. Se reciben comentarios de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED.



Adriana Ortiz explica que para revisar y actualizar este protocolo se convocó y se realizó el mayor número de instancias y de mesas de trabajo. Indica que la actividad 2, en la que se menciona el diálogo con un familiar del niño, niña o adolescente, se hizo esta precisión pues antes se hablaba de entrevista y desde los establecimientos educativos no se tiene la competencia para realizar este procedimiento. Enfatiza la importancia de activar el protocolo correspondiente en caso de que el niño, niña o adolescente requiera restablecimiento de otros derechos.

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto					Asunto	Comité Distrital de Convivencia Escolar		
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento				Asistentes Externos	Se incluyen en el cuerpo del documento		
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Camilla Jaramillo Monroy					
		Próxima Reunión						

El protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá es aprobado por unanimidad por los miembros del CDCE.

- Protocolo de prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Bogotá.

Adriana Ortiz explica los ajustes realizados al protocolo y presenta el correspondiente diagrama de flujo.

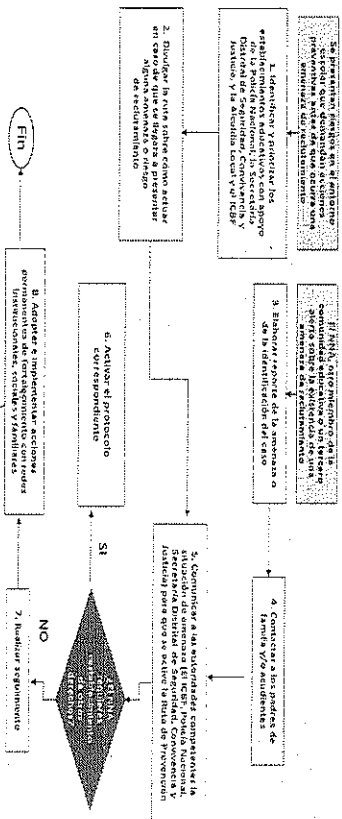
Protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá

Ajustes y cambios propuestos

- Se añaden las referencias a las situaciones tipo III, toda vez que estas no aplican a la situación que se aborda en el protocolo.
- Se incorpora en la actividad de adoptar acciones de promoción y prevención, las acciones que pueda realizar el comité escolar de convivencia y su articulación con la oferta de programas y servicios de las entidades.
- Se cambian los nombres de algunas actividades.

Instancias de revisión

- 1 de noviembre de 2018. Se recibe del Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Convivencia Escolar el documento con observaciones y comentarios realizados por el Nodo Técnico del mes de octubre de 2018. Se socializan los comentarios y se realiza el documento de recomendaciones. Actualmente se realizan los ajustes correspondientes.
- 30 de septiembre de 2018. Se convocó mesa de trabajo, pero por poca asistencia se reprogramó para el día 22 de octubre de 2018.
- 16 de octubre de 2018. Se socializó el protocolo en el marco de la Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de NNA (PRUUNNA).
- 5 de noviembre de 2018. Se reciben comentarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UJRAV).
- 14 de noviembre de 2018. Se socializan los ajustes realizados en la mesa PRUUNNA y se reciben nuevos aportes de los participantes que la integran.



Adriana Ortiz explica que este protocolo se ha revisado desde la Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de NNA (PRUUNNA) y se propone para el próximo año darle la visibilidad necesaria en los establecimientos educativos.

El protocolo para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Bogotá es aprobado por unanimidad por los miembros del CDCE.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento							
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Montroy		Próxima Reunión		
			Asistentes Externos			Se incluyen en el cuerpo del documento		

• **Protocolo de prevención de conflictos asociados a la presencia de habitantes de calle en los entornos escolares.**

Adriana Ortiz explica las instancias de revisión de este protocolo, como se muestra a continuación.

Protocolo de prevención de conflictos asociados a la presencia de habitantes de calle en los entornos escolares.

Ajustes y cambios propuestos

- Se propone cambiar el nombre del protocolo y ajustarlo en su totalidad, debido a que los conflictos actuales de los entornos escolares pueden obedecer a diferentes dinámicas sociales no relacionadas específicamente con la presencia de habitantes de calle.

Instancias de revisión

20 de septiembre de 2019. Se realizó mesa técnica de trabajo, la cual contó con la asistencia de las siguientes entidades: SDIS, IDIPRON y DILE de Los Mártires. En dicha reunión se propuso convocar nueva sesión de revisión para el día 29 de octubre de 2019.

18 de noviembre de 2019. El equipo de entornos escolares de la SED revisa el protocolo y se plantea identificar las situaciones reportadas en el Sistema de Alertas para así crear un protocolo que se ajuste a las diferentes violencias de las que son víctimas los NNA y que no se encuentran contempladas en los demás protocolos.

Adriana Ortiz indica que este protocolo se creó en 2016 debido a la presencia de habitantes de calle en los entornos escolares, particularmente en la zona central de la ciudad, con ocasión de la desactivación del Bronx. No obstante, en la mesa de trabajo en la que se revisó el protocolo se propuso el retiro del mismo o replantear el título debido a que podía ser excluyente. Adicionalmente, se revisó el Sistema de Alertas y desde que fue implementado en 2016 únicamente se encontró un caso de violencia de género hacia una menor por parte de un habitante de calle. En este sentido, se propone que para el año 2020 se cree un protocolo enfocado en las problemáticas que se presentan en los entornos escolares.

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto			Asunto	Comité Distrital de Convivencia Escolar				
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos	Se incluyen en el cuerpo del documento				
Fecha de Elaboración	05/12/2018	Elaborado por	Camilla Jaramillo Monroy					
			Próxima Reunión					

César Mauricio López explica que el propósito es modificar el protocolo con el fin de incluir todas las situaciones de los entornos escolares que afecten la convivencia escolar. Se hace referencia al caso de un colegio en la localidad de Engativá que se vio afectado por un incidente que ocurrió a raíz del expendio de pólvora. En este orden de ideas, se propone eliminar este protocolo temporalmente y retomarlo el próximo año incluyendo otras situaciones de los entornos escolares.

Alix Rodríguez, de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la SED, menciona que se tiene la instancia de las mesas locales de entornos escolares desde la cual se podría revisar este tema.

6. Resultados del Plan de Acción del Comité Distrital de Convivencia Escolar.

César Mauricio López presenta los resultados del plan de acción que se definió para 2019. Respecto al tema de protocolos de atención integral se alcanzó la meta en un 83,27%; en convivencia escolar se alcanzó el 100%; en cuanto al Sistema de Alertas se tuvo un resultado de 92,77% y en el portafolio de promoción y prevención, 106,66%. Se explica que estos resultados son a corte de 31 de octubre, por lo que es posible que a diciembre el resultado aumente en algunas dimensiones.

Protocolos de atención integral

Se presentan los resultados de las actividades realizadas en este componente.



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento				Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por			Camila Jaramillo Montoya			
								Próxima Reunión

PROYECTO DE LEY

Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)	Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)
1. Realizar jornadas de divulgación de protocolos a miembros de la comunidad educativa y otros actores integrantes de la Ruta de Atención Integral.	(No. jornadas realizadas / No. jornadas solicitadas)*100	Por demanda	26 jornadas dirigidas a la comunidad educativa y 5 a otros actores. Total de participantes: 2.955 en 31 jornadas.	100%	3. Revisar y validar versión 4.0 de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.	(Directorio de atención actualizado / Directorio de protocolos revisado)*100	1	Se avanzó en la actualización del directorio de protocolos en su versión 4.0. Como resultado del proceso de revisión y ajuste, el Comité Distrital de Convivencia escolar aprobó la actualización de cuatro protocolos de atención.	100%
2. Orientar y acompañar a los colegios en la implementación y adopción de los protocolos de atención integral.	(No. solicitudes atendidas / No. solicitudes realizadas)*100	Por demanda	Producto de las jornadas de divulgación de protocolos de atención se propician acciones para orientar y apoyar su implementación en los colegios (medios telefónico, correo electrónico y comunicaciones oficiales).	100%	4. Identificar y construir redes de apoyo intersectorial para apoyar los procesos de atención y seguimiento de casos de amenaza y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se presentan en localidades que cuentan con ruralidad y de aquellos relacionados con población en situación de discapacidad.	(No. de redes de apoyo construidas / 5 redes identificadas para apoyar procesos de atención)*100	5	Se avanzó en la identificación de redes de apoyo para la Localidad de Sumapaz.	20%

Respecto a la actividad 1, César Mauricio López Alfonso hace un agradecimiento a todas las entidades que participaron en el ejercicio de divulgación de los protocolos de atención integral con la comunidad educativa. En cuanto a la actividad 4 se explica que el 20% se debe a que se tenía planeado construir cinco redes de apoyo, pero únicamente se avanzó en la red de apoyo para la localidad de Sumapaz. Por ello, se propone para revisar este indicador el próximo año.

Convivencia escolar

Se presentan los resultados de las actividades realizadas en este componente.

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	Inicio	Fin	Lugar
	05/12/2019	8:00 a.m.	10:30 a. m.	Hotel Estelar La Feria
Proyecto			Asunto	Comité Distrital de Convivencia Escolar
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos	Se incluyen en el cuerpo del documento
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por	Camila Jaramillo Monroy	
		Próxima Reunión		

Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)
1. Acompañar a los colegios en el fortalecimiento de la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la entrega de herramientas para la formulación de los planes de convivencia. Ruta de Atención Integral, la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana y el fortalecimiento de la alianza familia - escuela.	(No. de colegios acompañados / 87 colegios) * 100	87	Se logró el acompañamiento a 84 colegios para la construcción y consolidación de sus planes institucionales de convivencia escolar.	95.59%
2. Realizar retroalimentación de los planes institucionales de convivencia escolar y brindar las orientaciones para sus solicitudes / No. solicitudes * 100	(No. solicitudes atendidas / No. solicitudes) * 100	Por demanda	Se realizó acompañamiento a 22 colegios de la vigencia 2016, para la actualización y fortalecimiento de sus planes institucionales de convivencia escolar.	100%
3. Diseñar e implementar una estrategia de divulgación del proceso de capacitación y certificación virtual en temas de convivencia escolar.	(Número de capacitación y certificación / número de capacitación y certificación) * 100	1	Se capacitó con el equipo de definición y revisión los coordinadores del proceso de formación. El curso virtual está habilitado en la plataforma Espacio Mésate de la SED. Durante el segundo semestre se realizó la capacitación y certificación de los docentes.	100%
4. Hacer seguimiento a la implementación de los comités escolares de convivencia de colegios oficiales y privados.	(Número de comités no CEC / número de colegios) * 100	Indice los colegios	Reporte y consolidación de la información, se encuentra en el proceso de mejoramiento del servicio, luego a cabo con la implementación de la herramienta de seguimiento y el aplicativo ajustado a los requerimientos de la SED.	100%

Sistema de Alertas

Se presentan los resultados de las actividades realizadas en este componente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
VIA VERDE 1577 TEL. 31001171

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	Inicio	Fin	Lugar
	05/12/2019	8:00 a.m.	10:30 a. m.	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar			
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento			
Fecha de Elaboración	Elaborado por Camila Jaramillo Monroy			
	06/12/2018	Próxima Reunión		

Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)	Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)	Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)
1. Apoyo conceptual a mesas técnicas de protocolos.	(No. jornadas realizadas / No. jornadas solicitadas)*100	Por demanda	El equipo del Sistema de Alertas de la SED ha realizado acompañamiento a 14 mesas de trabajo para la revisión y ajustes de los protocolos de atención.	100%	3. Articulación con la Secretaría Distrital de Integración y Gestión de Políticas Sociales para implementar la ficha única de seguimiento a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual y ESDHVA.	N/A	Concilia los casos articulados con el Sistema de Alertas	100%	5. Elaboración del reporte trimestral del Sistema de Alertas.	(No. reportes planeados / No. reportes ejecutados)*100	4 reportes al año	75%	Se han elaborado los reportes trimestrales con información de cada uno de los módulos que integran el Sistema de Alertas.	75%
2. Articulación con la Secretaría de Salud: 1) Consolidar la articulación con SIMVM y SISVECOES, lo cual implica la revisión permanente de los casos registrados en el Sistema de Alertas para su inclusión y comunicación permanente con los colegios; 2) Otros desarrollos con los subistemas: SIMVELCE y VESPA; 3) Desarrollo tecnológico.	No. Servicios web producción	100%	El equipo del Sistema de Alertas ha desarrollado los siguientes servicios web para la Secretaría Distrital de Salud (SISVECOES, SIMVM y VESPA). * Se espera la retroalimentación de este servicio web por parte de la Secretaría Distrital de Salud.	100%	4. Articulación con la Fiscalía General de la Nación, acciones tecnológicas y procedimientos para el intercambio de información, producción sobre el deber de denunciar en los establecimientos educativos.	Servicio web	Convenio en ejecución Amparo técnico y operativo	96%	6. Apoyo a la atención y análisis de casos de colegios y visitas a colegios en las DILE (2). Articulación interinstitucional y con otras dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito.	(No. solicitudes atendidas / No. solicitudes realizadas)*100	Per demanda	100%	Se han elaborado los reportes trimestrales con información de cada uno de los módulos que integran el Sistema de Alertas.	100%

Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)
7. Atención personalizada a la ciudadanía en general.	(No. solicitudes atendidas / No. solicitudes realizadas)*100	Por demanda	Se ha dado trámite a 304 solicitudes de ciudadanos frente a situaciones de presunta vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.	100%
8. Capacitación en el uso del Sistema de Alertas a los profesionales encargados de manejo de dicho sistema en los colegios oficiales y privados.	(No. solicitudes atendidas / No. solicitudes realizadas)*100	Por demanda	Se han capacitado a 1.073 personas de 904 instituciones educativas oficiales y privadas en el uso técnico y pedagógico en la herramienta tecnológica del Sistema de Alertas. Se asignaron y remitieron claves de acceso a la totalidad de los colegios privados de la ciudad.	100%

Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)
9. Generar los reportes solicitados por las entidades del CDCE a partir de la información disponible en el Sistema de Alertas.	(No. solicitudes atendidas / No. solicitudes realizadas)*100	Por demanda	Se ha dado trámite a 18 solicitudes de información a entes de control y entidades del orden nacional y distrital frente a información de los módulos del Sistema de Alertas.	100%

César Mauricio López explica que respecto a la actividad 5 de elaboración del boletín trimestral del Sistema de Alertas, se logrará el 100% de la meta en diciembre. El cuarto boletín se socializará con los miembros del Comité Distrital de Convivencia Escolar. Finalmente, enfatiza en la



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	Inicio	Fin	Lugar
	05/12/2019	8:00 a.m.	10:30 a. m.	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Asunto			
	Comité Distrital de Convivencia Escolar			
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos	
			Se incluyen en el cuerpo del documento	
Fecha de Elaboración	Elaborado por	Próxima Reunión		
06/12/2018	Camilla Jaramillo Monroy			

Importancia del trabajo de la SED, lo cual se refleja en el hecho de que parte del trabajo que se realiza desde la entidad se está replicando a nivel nacional.

César Mauricio López resalta el trabajo que se ha realizado desde la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la SED con los colegios privados en cuanto al conocimiento y la activación de los protocolos de atención integral y el registro de los casos en el Sistema de Alertas. Menciona que en el evento de divulgación de los protocolos de atención integral y del uso del Sistema de Alertas realizado en la SED el pasado 29 de octubre de 2019 asistieron más de 400 representantes de establecimientos educativos privados. Adicionalmente, se envió la información de usuario y contraseña para acceso al Sistema de Alertas a todos los colegios privados. Reitera que este proceso debe ser constante y se debe reforzar todos los años con el fin de mostrarles a los colegios las ventajas y las herramientas que tiene el Sistema de Alertas de la SED.

Portafolio de promoción y prevención

Se presentan los resultados de las actividades realizadas en este componente.

Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)	Actividades	Indicador	Meta	Descripción del resultado	Resultado (%)
1. Realizar la actualización del Portafolio de programas de promoción y prevención con el propósito de incluir los nuevos programas de la Vigencia 2019 y atender información relacionada con indicadores de proceso de los programas de la Vigencia 2018.	Documento de portafolio actualizado	1	La actualización del documento se presentó en la sesión del Comité Distrital de Convivencia Escolar realizada el pasado 3 de mayo.	100%					
2. Acompañar la implementación de los programas establecidos en el portafolio de promoción y prevención en los colegios oficiales y privados de acuerdo con la priorización definida.	Número de reuniones de acompañamiento y seguimiento realizadas con las entidades que hacen parte del portafolio.	Por demanda	La SED ha realizado 46 reuniones de seguimiento durante la vigencia, a través de las cuales se ha verificado el cumplimiento de los cronogramas, contenidos y situaciones que han favorecido o dificultado la implementación de los programas de promoción y prevención en las instituciones educativas.	100%					
3. Incluir en el portafolio la nueva oferta de programas de promoción y prevención en el Sistema Distrital de Convivencia Escolar.	Número de nuevos programas o proyectos incluidos en el portafolio.	5 nuevos programas o proyectos en el portafolio.							
4. Gestionar con el Director (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), Bogotá (sigua de Bogotá)									
5. Vigilar la diversidad, temática con la discriminación (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal).									
6. Bogotá (sigua de Bogotá)									
7. Bogotá (sigua de Bogotá)									
8. Bogotá (sigua de Bogotá)									



ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento							
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Montroy				Próxima Reunión
					Se incluyen en el cuerpo del documento			

Respecto al portafolio de programas de promoción y prevención, explica que se busca revisar la oferta de programas y evaluar su pertinencia en el marco del CDCE. Se hace un agradecimiento al trabajo que han realizado las entidades, lo que ha permitido dar cumplimiento con las actividades del plan de acción y llegar cerca del cumplimiento del 100% de las mismas.

7. Presentación del reporte final de las actividades realizadas en el marco del Portafolio de Programas de Promoción y Prevención de la Ruta de Atención Integral.

Alix Rodríguez menciona que se ha avanzado en términos de la articulación interinstitucional que se ha desarrollado en este periodo de gobierno. Indica que para 2017 se inició con 6 programas; en 2018 se llegó a un total de 18 programas, cubriendo de esta forma a todas las localidades y a todos los establecimientos educativos de la ciudad en momentos distintos. En 2019 se trabajó con 14 programas, de la mano de varias entidades.

Alix Rodríguez explica que actualmente se está trabajando en el portafolio de programas de promoción y prevención y en uno de los anexos se encontrarán los indicadores de todos los programas que se han implementado en 2017, 2018 y 2019, por lo que se espera entregar dicha actualización antes de terminar el presente año.

De otro lado, presenta la distribución de programas del portafolio por localidad para 2017, 2018 y 2019. Señala que en 2017 se llegó a 329 establecimientos educativos; para 2018 se abordaron 313 y en 2019 la cobertura fue de 308. Para todos los periodos se incluyeron todas las localidades y los programas no llegaron únicamente a establecimientos educativos oficiales sino también a los privados. Finalmente, resalta la localidad del Sumapaz, a la cual se llegó con éxito a través de cuatro programas, lo que muestra que estuvo siempre en la agenda de programas de promoción y prevención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria	
Proyecto					Asunto	Comité Distrital de Convivencia Escolar			
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento				
Fecha de Elaboración	08/12/2018	Elaborado por	Camilia Jaramillo Monroy						
					Próxima Reunión				

2017				2018				2019			
Antonio Narño	5	Puente Aranda	4	Antonio Narño	8	Puente Aranda	10	Antonio Narño	8	Puente Aranda	8
Barrios Unidos	4	Rafael Uribe Uribe	5	Barrios Unidos	6	Rafael Uribe Uribe	10	Barrios Unidos	9	Rafael Uribe Uribe	9
Bosa	5	San Cristóbal	5	Bosa	8	San Cristóbal	7	Bosa	10	San Cristóbal	7
Chapinero	4	Santa Fe	5	Chapinero	7	Santa Fe	6	Chapinero	3	Santa Fe	9
Ciudad Bolívar	4	Suba	5	Ciudad Bolívar	9	Suba	13	Ciudad Bolívar	8	Suba	13
Engativá	4	Sumapaz	4	Engativá	8	Sumapaz	2	Engativá	12	Sumapaz	4
Fontibón	3	Tesusaquillo	2	Fontibón	6	Tesusaquillo	4	Fontibón	7	Tesusaquillo	6
Kennedy	5	Tunjuelillo	6	Kennedy	10	Tunjuelillo	9	Kennedy	11	Tunjuelillo	8
La Candalaria	3	Usaquén	3	La Candalaria	3	Usaquén	5	La Candalaria	7	Usaquén	6
Los Mártires	3	Usme	4	Los Mártires	11	Usme	7	Los Mártires	7	Usme	10

Alix Rodríguez agradece el trabajo realizado por las entidades en este periodo, lo que contribuyó al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y al mejoramiento del impacto de las acciones realizadas.

César Mauricio López Alfonso enfatiza en el esfuerzo y en el trabajo de todas las entidades que hacen parte del CDCE en la consolidación de estas herramientas para la convivencia escolar. Reconoce la asistencia a la sesión del CDCE de la representante de la Mesa Distrital de Orientadores. Asimismo, se reconoce la labor de los orientadores escolares, docentes y rectores en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se extiende el reconocimiento entregado por el MEN a la SED a todas las entidades miembros del CDCE por el avance logrado por el Sistema Distrital de Convivencia Escolar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Código	Fecha	05/12/2019	Inicio	8:00 a.m.	Fin	10:30 a. m.	Lugar	Hotel Estelar La Feria
Proyecto	Comité Distrital de Convivencia Escolar							
Asistentes	Se incluyen en el cuerpo del documento		Asistentes Externos		Se incluyen en el cuerpo del documento			
Fecha de Elaboración	06/12/2018	Elaborado por		Camila Jaramillo Monroy		Próxima Reunión		

La Personería de Bogotá agradece a la SED por la labor que desarrolló como presidente y secretaria técnica del CDCE y por visibilizar el trabajo que se desarrolló desde el CDCE.

La Fiscalía General de la Nación menciona que la entidad continuará apoyando los procesos que se realizan desde el CDCE con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Bogotá. Finalmente, se hace un reconocimiento al trabajo de la SED.

No habiendo más puntos por tratar, se cierra la sesión.



César Mauricio López Alfonso
Subsecretario de Integración Interinstitucional
Secretaría de Educación del Distrito
Presidente Comité Distrital de Convivencia Escolar



Isabel Ferrnandes Cristóvão
Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Secretaría de Educación del Distrito
Secretaría Técnica Comité Distrital de Convivencia Escolar



ACADEMIA MINOR DE BOGOTÁ D.C. Ecuador
Secretaría de Educación

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión: **Comité Directiva de Convenciones Escuelas Años 2019**
 Área Responsable: **SEI**
 Funcionario responsable: **Cecilia López**

No.	Nombre Completo	No. de Identificación	Cargo	Entidad Dependiente (SEI/COBES)	Localidad	No. de Contacto	Correo Electrónico	Firma
1	Adelino Delgado C.	52181519	Intendente	Secretaría de la Salud	-	304002819	adelino.delgado@salud.gob.ec	[Firma]
2	NEIDA SANDRA	02187270	COLEGA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	-	316660219	modoc@educacion.gob.ec	[Firma]
3	Manuel Cobalblanis	80350704	Intendente	Ministerio de Educación	-	311403196	manuel.cobalblanis@educacion.gob.ec	[Firma]
4	Enka Sotomayor	6772810	Profesora	Agencia Boliviana de Cooperación	-	304434423	enka.sotomayor@abco.gob.ec	[Firma]
5	Olga Luján Berti	5220250	Coordinadora	SEI - DBT	-	Ext. 318	olga.lujan@seibogota.gob.ec	[Firma]
6	Luz Mercedes	52181055	Subdirectora	SEI - SAC	-	0494052	luz.mercedes@seibogota.gob.ec	[Firma]
7	Diana Pash Gama	00186043	Coordinadora	IDID	-	30380850	diana.pash@idid.gob.ec	[Firma]
8	Luz Hayda López	52280224	Profesora	SOMYAR - DDDP	-	30493304	luzhayda@soy.gob.ec	[Firma]
9	Algea Rodríguez	5306500	Directora	SSCD	-	1194	algea@sscd.gob.ec	[Firma]
10	Javier Aldana	11442004	Profesor	SEI	-	3233	javier@seibogota.gob.ec	[Firma]
11	Efigenio Rincón	6391564321	-	SEI - DSA	-	3114	efigenio@seibogota.gob.ec	[Firma]
12	Andrés Villalva	10123333	Coordinador	SEI - DSECD	-	3256	andres@seibogota.gob.ec	[Firma]
13	Jhonn Carlos Mendez	79493176	Profesor	SEI - DSECD	-	3108319	jmendez@seibogota.gob.ec	[Firma]
14	Verónica Prado	52362251	Profesora	Defensoría del Pueblo	-	30620132	veronica.prado@defp.gob.ec	[Firma]
15	ANDRÉS AVENDAÑO	10334480	Coordinador	SEI - DSECD	-	2240	andres@seibogota.gob.ec	[Firma]
16								
17								
18								
19								
20								

Nota: La información recopilada en este formato será para uso exclusivo de SEI, y se limitará exclusivamente al registro de asistencia y envío de información relacionada con la reunión, comité o evento, cuando haya lugar. La SEI, se compromete a guardar la confidencialidad de los datos recopilados que no sean de naturaleza pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión: **Comité Distrital de Convivencia Escolar Año 2019**
 Área Responsable: **SII**
 Funcionario responsable: **Edgór Lopera**

No.	Nombre Completo	No. de identificación	Cargo	Entidad dependiente (SED) / Entidad	Localidad	No. de teléfono contacto	Correo electrónico	Finca
1	Adriana Ojaluna	5221564	CONTINUA	SED - DDEA	-	32222176	acot12@ced...	Edgór Lopera
2	Nilma A. González	36176946	CONSEJAL	SED - DIID	-	315831994	vgomez@educacion.gov.co	Edgór Lopera
3	Alexeime Nere	01889492	CONTINUA	PERSONERA	-	370736994	jnere@resumen.gov.co	Edgór Lopera
4	Cosor M. López	8003347	Subsecretario	SII	U.C.	3009	comlog@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
5	Leandro Durango	14196610	CONTINUA	SED - DIID	-	31451011	ludurango@educacion.gov.co	Edgór Lopera
6	Yadira Suci	10224555	ASISTENTE	SED - DDEA	-	3009090	ysuci@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
7	Yolima Vargas	26325224	Asistente	SED - DDEA	-	31232352	yvargas@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
8	Dr. Rogel Obando	21008191	Subsecretario	Policía Tránsito y MTT	-	321086537	robando@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
9	ALFONSO GUERIN BALEN	19322616	COMISARIO FAMILIA SUMAPO	SED - SUBDIRECCIÓN DE FAMILIA SUMAPO	20	3002722816	aguerrin@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
10	Yolanda Tenorio	10255385	CONTINUA	SCHD - SOC	-	3017910430	manacajana@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
11	DR. ANTONIO ALFARO	033892316	CONTINUA	SDCT - DPC	-	30034434	alfaro@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
12	Oliver Rodríguez	52030921	CONTINUA	SED - DDEA	-	3112130175	andruque@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
13	ISABEL FERNANDEZ	211810	Subsecretaria	SED - DPRE	UC	2249	ifermandes@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
14	Carlos Iván Garza	7936844	Director	SED - DIID	UC	2209	carlos.garza@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
15	Orino Amarely Gutierrez	100842322	Asesor	Car. Oficina Legal	NA	310869960	ogutierrez@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
16	María Inés Rodríguez	77441178	DIRECTOR	SED - DDEA	UC	310869960	maria@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
17	Nathaly y Brando Lopez	52362287	Prof. ESP.	Depend. de Pueblo	-	30120122	nlopez@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
18	Fredy Alvarez	80039964	Contratista	SPIS PPA	-	3110917567	falvarez@ceducec.gov.co	Edgór Lopera
19	Nancy Leyva	81453482	Contratista	SFA / Juntos / Crea	-	312306041	nleyva@ceducec.gov.co	Edgór Lopera

Nota: La información recopilada en este formato será para uso exclusivo de SED y se limitará exclusivamente al registro de asistencia y envío de información relacionada con la reunión, comité o evento, cuando haya lugar. La SED se compromete a guardar la confidencialidad de los datos recopilados que no sean de naturaleza pública.

